

RESUMEN DE LA MESA DE INFANTIL, CELEBRADA EL DIA 18 DE ENERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

1º Lectura y aprobación, si procede del Acta anterior

2º Presentación del proyecto de Orden por la que se regula la autorización de cursos de formación para la adaptación a su puesto de trabajo de profesionales que prestan el servicio de atención socioeducativa en Centros públicos y privados que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3º Presentación de la Orden de 11 de Noviembre de 2011, conjunta de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se convoca para el año 2011, procedimiento de evaluación de las competencias profesionales en los Centros de primer ciclo de escuelas infantiles

4º Valoración del primer trimestre del curso 2001/2012 y oferta curso 2012/2013

5º Ruegos y preguntas.

Asiste todas las patronales y sindicatos convocados.

Preside la Mesa, Doña Elena Marín Bracho, Directora General de Planificación y Centros, acompañada por Don Joaquín Morales, Coordinador de la Dirección General de Planificación Educativa. (D.G.P.E.) y Doña Montserrat Castaño Vázquez, y personal de Área de Recursos Humanos de la Consejería de Educación.

La Mesa, no comenzó a la hora prevista, 12 de la mañana, al estar ocupada la sala donde se iba a celebrar. Doña Elena pide disculpas por el retraso, una de la tarde, que le son aceptadas por los allí presentes.

DESARROLLO

1º Se entrega en la carpeta el acta de la última Mesa, quedando pendiente su aprobación para la siguiente, por no haber sido leída por las organizaciones con anterioridad.

2º) La Secretaría General Técnica, ha dado su Visto Bueno, al Borrador de la Orden, y ya solo queda, pasarlo a formato BOJA, por lo que calculan que más o menos, en unos quince días, pueda publicarse. Los Decretos a los que se refiere la citada Orden son el 149/2009 y el 139/2010. Ya están recibiendo propuestas de las entidades, para impartir los cursos y se les pueden hacer llegar aún, ya que el tiempo para autorizar a la entidad que lo pueda impartir es de dos meses. En el programa se ha incluido un tema sobre Riesgos Laborales y algún otro

nuevo también; los objetivos y modalidades serán más o menos igual que en años anteriores, aunque el formato modificará el articulado. Nos comentan que no se puede llamar Habilitación ya que solo tendrá validez, para trabajar en el Centro donde lo estén haciendo en ese momento. Es más bien una manera de regularizar el empleo.

No será necesario estar contratado de manera interrumpida, acogiendo la propuesta de **ACES** entre otras organizaciones. Será condición necesaria que los profesionales, estén contratados los 11 meses que dura el Curso, y el mes de Agosto, pueden no estarlo. Se van a fijar en el tiempo de contratación que debe ser por los 11 meses, que los servicios prestados por los /as interesadas, sean por el curso completo. Posibilitará al personal, poder seguir trabajando en el mismo Centro, no en otro. En caso de que cambie la titularidad del Centro, se subroga el reconocimiento adquirido. Pero dejan muy claro que no se trata de una habilitación, si no de poder seguir la relación laboral trabajador-empresa, evitando que sean despedidas/os.

Se le hace ver a la Mesa que hemos perdido tres años y que la situación de los trabajadores se ha podido regular durante este tiempo. Responden que no ha sido tarea fácil y que ha costado bastante poder llevar a cabo esta regularización del empleo, que lo importante es seguir mirando hacia adelante, y que tenemos tiempo para ello, ya que hasta Mayo de 2013, según Decreto 149/2009, no es necesario tener regularizada esta situación. Harán esta primera convocatoria y según quede, se verá si se realiza otra o no.

3º) Con esta Orden se le quiere dar integración a la FP. Ya se han presentado las solicitudes, y han sido muchas más de las que esperaban, 30.000, y para Infantil hay 2400 plazas. Van a tardar más de lo previsto en llamar a las interesadas/os, debido a la cantidad de solicitudes que tiene. Ahora están terminando los cursos para Asesores y Evaluadores y empezarán a llamar lo antes que les sea posible. Deja claro que una vez reconocidas las competencias acreditadas, se les dará paso al sistema educativo competente para terminar su Habilitación. Esta les servirá para poder trabajar en cualquier Centro de Educación Infantil. Si acreditan las competencias pero no obtienen el título, no podrán trabajar en Educación Infantil. Este proceso se acoge al Decreto 1224, referente a la Adquisición de Competencias Profesionales, y está dentro del Catalogo nacional de Cualificaciones Profesionales. No hay pues acciones formativas distintas

Sería bueno, poder realizar ambos cursos, el expuesto anteriormente, que les capacita para seguir trabajando solo en el Centro donde estén y este que les habilita para trabajar en cualquier Centro

4º) Se nos hace entrega del informe sobre la evolución en número de centros y plazas en primer ciclo de educación infantil

Se le pregunta si se va conveniar las plazas ampliadas de los Centros que ya tienen convenio, si se hace seria para el próximo curso Septiembre, planteando la dificultad de la situación económica, que ha supuesto que se ha aumentado la bonificación a las familias al bajar las rentas, teniendo más del 30% de las familias bonificadas al 100% y la imposibilidad de incrementar los ingresos.

Vinculando esto al igual que otros aspectos a los acuerdos de del grupo de trabajo coste-plaza, sobre todo en el desarrollo de la jornada.

El Grupo de Trabajo, se reúne el día 14 de Febrero. Pretende la Mesa, dinamizar el Grupo, con la finalidad de conseguir un acuerdo cerrado, lo antes posible, pero no cree que sea antes de Marzo.

Se subraya el dato de que haya 9.580 solicitudes en listas de espera y 6562 plazas vacantes. Se plantea que se va analizar el tema de la zonificación porque la realidad de infantil es distinta a las de otras etapas. Es muy determinante para los padres la cercanía entre el centro y su domicilio.

5º1) La primera pregunta hace referencia a la subida del IPC, a la que La Directora General nos responde que de momento, y dada la situación económica por la que atravesamos, no es posible, Desde los sindicatos le hacen ver que en el nuevo convenio colectivo, se refleja una subida en las nóminas del personal y que debían de tenerlo en cuenta.

En referencia al día de la Comunidad Educativa, Doña Elena, nos dice que ha planteado el día del Docente, el 5 de Octubre. Le comentamos que no es ese el día, que es el 27 de Febrero , que hablamos de este curso, no del próximo y que hablamos de Comunidad Educativa; desde **ACES** se le recuerda que pertenecemos a ella y que sería un signo de reconocimiento, por parte de la Administración a los profesionales del Primer ciclo de Educación Infantil. Comenta que ella no sabe nada del día 27 de Febrero. Desde otras asociaciones se le hace ver lo mismo. Oído a todos nos cuenta que va a mirar lo del día 27 en el Calendario Escolar y que nos contestará. Desde **ACES** le preguntamos porque vía lo hará y cuando, ya que nos apremia el tiempo y nos responde que va a agilizar el tema y que bien de forma verbal o a través del teléfono, o de la forma que le sea más rápida, nos contestará

La Reunión termina reconociendo que poco a poco vamos siendo más operativos y formamos un buen equipo.